



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Captación de Talento en Grados Universitarios**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Captación de Talento en Grados Universitarios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p26>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas para adjudicación (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas para adjudicación (Anexo II).

Tercero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite (Anexo III).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 31 de julio de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1. Relación definitiva de solicitudes propuestas:

NÚMERO SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	PAULA PARRA VILLALGORDO
2	FLORINA RAISA GHEORGHE ANECULI
3	JORGE SALVADOR MÉNDEZ HURTADO
5	JULIA MACÍAS LÓPEZ
6	MARTA CUERVO CAMPOS
7	TEILO MACKENZIE CROW
8	BRYN FRANCIS GOSS
9	BERTA PEJÓ MUNTANÉ
10	JOSÉ LUIS COBOS PACHECO
11	LUCÍA CRESPO GONZÁLEZ
18	ROCIO LUNA RODRIGUEZ
21	ALBERTO ALONSO ESPINAR
25	JAIME OLMO FERNÁNDEZ
27	MARLUA ALBERTUNI HOMEM
31	NEGRUTU ANDREEA
32	ROSARIO LUQUE ESPEJO
33	ROSA BELMONTE SÁNCHEZ
37	GOLIE ROMAN MARIA MIRUNA
44	CELIA PELLICER OLIVER

Anexo 2. Relación definitiva de solicitudes no propuestas para adjudicación:

NÚMERO SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
5	JULIA MACÍAS LÓPEZ
12	ZHUOZHUO LIU
14	BÁRBARA ARRIBAS RODRÍGUEZ
15	ALI-SALEM AMARI
17	PEDRO GONZÁLEZ ROJAS
19	ANE GONZÁLEZ CEMPELLÍN
23	LUCÍA ALCARAZ JIMÉNEZ
24	ANA-MARIA SAVA
26	LOREA TELLAECHÉ MARTÍNEZ
28	LAURE GHISLAINE VAN DEN HAEZEVELDE
29	MARINA JIMÉNEZ ROMÁN
30	MAVRIS ADINA-DARIA-NICOLETA
34	MARIA DEL MAR GOMILA TEJEDOR
35	JUAN JOSÉ PÉREZ AGULLÓ
36	ANDREEA-MARIA ROTARU
38	NKWEI TEDDY-AMOUR-MATHURIN
39	MARÍA AMPARO IRAIZOZ MORAGO
42	JOVITA MARÍA VEGA FRÍAS
45	NENICA PATRISIA





Anexo 3. Relación definitiva de solicitudes excluidas:

NÚMERO SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
13	ALBERT RIUS SABORIT	1
12	ZHOU ZHOU LIU	2
15	ALI-SALEM AMARI	2
16	ANTONIO BERNABÉ MARÍN CARBALLO	2
20	ANNA VRAS	1
40	MARÍA AMPARO IRAIZOZ MORAGO	1
41	PABLO SILVA TORRES	1
43	ÁLVARO JACOBO ITURBE JABALOYES	2

*CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No haber realizado registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf) del formulario del Gestor de aplicaciones, a través de la Sede electrónica de la UGR, en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).
2. No cumple requisito de ser estudiante externo a la Universidad de Granada.

